EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 10 de Enero de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.154

Almacén de frutas verdes y secas
DE
Alejandro Ortega

En este acreditado establecimiento, situado en las Afueras de San Lázaro (frente á la casa Canales), se venden naranjas superiores de Valencia á 4, 5 y 6 reales ciento.

Limones murcianos, 12 reales ciento.

Especialidad en los demás artículos del ramo. Se sirven pedidos para fuera de la capital.

NO CONFUNDIRSE

OCASION

Se vende madera de fresno superior y seca, informes, taller de carruajes «El Moderno», San Francisco, 6.—Palencia.

Casa en venta

Por precio de 8.000 duros se vende una, situada en la calle Mayor principal de esta ciudad.

En la Administración de este periódico informarán.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega Bernal, sita en la calle de Zapata, número 8, á 35 céntimos litro.

CARTA DE MADRID

9 de Enero de 1907

Sr. Director:

La llegada mañana á Madrid del señor Moret animará la política. Se cree que reanudarán sus conferencias el ex presidente del Consejo y el Sr. Canalejas, respecto del proyecto de ley de Asociaciones. Se dice de que en el caso de que el marqués de la Vega dn Armijo abandonara la presidencia del Consejo, le sustituiría el Sr. Canalejas, contando desde luego con la condicional de que en lo relativo á la ley de Asociaciones llegaran á un acuerdo Moret y Canalejas.

Sin embargo, nada cierto puede afirmarse. La cuestión política continúa obscura; pues según opinión de importantes y numerosos liberales las cuestiones que más interesan resolver son las económicas.

Hablando con el ministro de la Gobernación, nos aseguró que hoy no se tratará en el Consejo de nada relacionado con política, pues afirmó que lo ha pedido para que conozcan sus compañeros las medidas que ha de llevar á la práctica para la represión de las alteraciones de orden público, conforme á lo que dijo en las Cortes, contestando al Sr. Roig y Bergadá.

Su propósito es que dicho proyecto se apruebe, á ser posible, en una sola sesión, á cuyo efecto cree preciso el ponerse de acuerdo con los jefes de las minorías, antes de leer el proyecto.

Respecto á la combinación de gobernadores, nos dijo que la concluirá muy pronto, incluyendo á uno de los recientemente nombrados.

Al preguntarle si, en efecto, había conferenciado con el Sr. Montero Ríos, nos contestó afirmativamente, añadiendo le había ofrecido para un amigo del presidente del Senado, una vacante de senador por Huelva.

En el Ateneo celebró esta mañana su sesión inaugural el Congreso africanista.

Después de elegida la mesa, el presidente Sr. Saavedra pronunció un discurso haciendo resaltar los derechos adquiridos por España en Marruecos y la necesidad que tiene de defenderlos.

Manifestó que la misión de España en Africa, según acuerdo de la Conferencia de Algeciras, es impedir que en Marruecos siga predominando la barbarie.

Se leyeron las adhesiones recibidas y se nombraron los presidentes de las secciones.

Mañana comenzará la discusión de temas.

Al acto asistieron algunos políticos.

De Barcelona nos dicen que el cuerpo de Seguridad ha acordado llevar á los tribunales á los periódicos *La Publicidad* y *La Tribuna*.

El conflicto del pan vuelve á resurgir en Valencia. La arrendataria de Consumos ha revocado su promesa de eximir de impuesto á la leña que sirve de combustible á los hornos.

Los dueños de éstos han manifestado al gobernador que cesarán en su fabricación en la noche de hoy, si no se ha solucionado el conflicto.

Respecto al conflicto de las carnes siguen les carniceros en su intransigencia.

También nos dice nuestro corresponsal en Valencia que se anulará la elección recientemente celebrada de senador por aquella Sociedad Económica de Amigos del País.

Uno de los problemas que hoy más preocupan es el encuentro frecuente de reses tuberculosas en los mataderos de Tetuán y Vallecas, y, como el daño va derecho al estómago, la opinión se muestra alarmada.

Hasta ahora van presos doce complicados.

Estos hallazgos, con vistas al otro mundo, hace pensar que la vigilancia en materia de higiene, es escasa.

En el mes de Diciembre la recaudación, por todos conceptos, menos por aduanas, ha aumentado en 10.256.000 pesetas; correspondiendo á aduanas millón y medio.

Hasta la semana próxima no se conocerá la liquidación total del año.

Hablando con el ministro de Hacienda, nos ha manifestado que los trabajos catastrales en varios términos municipales, especialmente en Granada, han dado brillantísimo resultado.

En algunos llegará á pagarse, desde el 22 y medio por 100 al diez y medio.

Nos aseguró que probablemente mañana visitará S. M. el Rey la exposición de aparatos para los trabajos del Catastro.

Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Promulgando la ley relativa á la permuta de los cuarteles y edificios entre el ramo de Guerra y el Ayuntamiento de la Coruña.

Concediendo bronce para la estatua que del general O'Donell se ha de levantar en Tenerife.

Concediendo á los jefes y oficiales comprendidos en el segundo grupo de la ley de 11 de Abril de 1900, el retiro vitalicio, con los cuarenta y cinco céntimos del haber activo.

Y el pase á la reserva del brigadier D. Teodoro Rubio.

Firmó además otros decretos de menor importancia.

Del departamento de Marina, firmó S. M. los decretos nombrando para el mando de la provincia marítima de Canarias al capitán de navío D. Arturo Llopis, y para la de Pontevedra, á D. Manuel Morgado.

A la hora de cerrar esta carta comienzan á llegar los ministros á la Presidencia para celebrar el anunciado Consejo.

Menchet

***

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

Según estaba anunciado, minutos después de las cinco ha dado comienzo en la Presidencia el Consejo de ministros.

El jefe del Gobierno, con quien tuvimos el gusto de hablar antes de dar principio el Consejo, no creía que éste tuviera gran importancia.

—A menos—añadió el marqués de la Vega de Armijo—que surja durante la reunión de los consejeros algún asunto imprevisto.

El ministro de Marina, que fué el primero en llegar, manifestó que no llevaba ningún asunto á la resolución de sus compañeros.

El ministro de Instrucción pública se proponía, según dijo, someter á la aprobación de sus compañeros un expediente de subvención para construir escuelas.

El Sr. De Federico sólo llevaba algunos expedientes de trámite de escasa importancia.

El Sr. Navarrorreverter manifestó á los periodistas que por la mañana había hecho ya algunas manifestaciones, á las cuales nada tengo que añadir.

Llegó después el Sr. Barroso, y dijo que quizás se tratase en el Consejo de la combinación de prelados.

Por último, el ministro de Estado manifestó que seguían ocupándose de la combinación diplomática, la cual iría saliendo por entregas.

Los demás consejeros no dijeron nada de importancia.

A la salida

Al terminar el Consejo se facilitó la acostumbrada nota oficiosa.

Según ésta, el ministro de la Gobernación dió lectura á sus compañeros de una extensa nota relativa á la necesidad de nuevos medios de represión del anarquismo.

«La responsabilidad de los Gobiernos—dice este documento—ha de estar en relación con los medios de que dispongan para hacer eficaz la misión defensiva del Estado contra los perturbadores del derecho; pero la carencia de aquellos en la medida necesaria, no excusa ciertamente la mayor responsabilidad que se contrae de no procurarlos en el instante mismo en que evidencia sus faltas.

»La repetición de los actos de violencia y terror, que no sólo se realizan en España, sino en todas las naciones, por los enemigos del orden social, exigen de los Gobiernos la revisión de los códigos penales, para incluir en los mismos modalidades no previstas y para concordar las penas con la gravedad de las consecuencias de los hechos.»

Recuerda después la nota, las leyes extranjeras y nacionales en que se atienden de aquella necesidad, y añade que «las leyes españolas han caído en desuso, además de resultar insuficientes para robustecer los medios de carácter preventivo que deben ser base segura de información para la acción gubernativa encargada de vigilar, preservar y evitar.»

Extranjero

MELBOURNE.—El periódico «L'Age de Melbourne» dice saber de buen origen y de boca de algunos misioneros, el rumor que circula en las islas del Pacífico, de que Francia ha cedido Tahiti á Inglaterra á cambio de concesiones territoriales en Burma y en la extremidad de la India. El primer ministro federal, Mr. Deakins, declara no saber nada sobre este asunto.

PARIS.—El «Journal» anuncia que la expulsión de los belgas que explotaban los círculos mixtos de París, será seguida del depósito de un proyecto de ley que se está estudiando en el ministerio del Interior y destinado á reglamentar los círculos donde se juega y á colocarlos bajo el régimen de la autorización y de la vigilancia.

LONDRES.—Se declara de origen oficioso que el rumor reproducido por un periódico de Melbourne, concerniente á la concesión de Tahiti á Inglaterra á cambio de ciertas concesiones territoriales, está completamente desprovisto de fundamento.

PARIS. — Comunican de Berlín á «Le Journal», que un automóvil ocupado por el rey de Sajonia espantó á un caballo que tiraba de un camión, cerca de Pernersdorf. El caballo hizo un salto, cayendo el carretero debajo del camión. El carretero quedó muerto en el acto. El rey ha entregado 1.500 francos á la familia de la víctima.

BUNGKOK.—Acaba de estallar un violento incendio en el distrito chino. Los daños se calculan aproximadamente en diez millones de taels.

PARIS.—«Le Journal» publica una carta del ingeniero Laubenf, protestando de que se pongan en astillero los submergibles de ochocientas toneladas. Cree dicho ingeniero que es un error suponer que estos barcos podrán cruzar el Atlántico en cuanto haya un poco de temporal.

Los submarinos gigantes no estarán terminados hasta dentro de cuatro años.

Sería una locura, termina diciendo, construir otros de esta misma talla sin antes saber el resultado que darán en la práctica del servicio.

—«Le Gaulois» explica que los 250.000 francos encontrados en el gran seminario de Versalles proceden de donativos y estaban destinados á los gastos de educación de los seminaristas pobres.

Esta cantidad estaba constituída por títulos comprados con autorización del Estado, y había sido entregada al seminario conforme á las instrucciones del Papa.

—Según «Le Petit Parisien» no solamente se han encontrado en el gran seminario de Versalles los 250.000 francos, si no que también al hacer el registro fueron hallados numerosos títulos de renta, cuyo valor asciende á seis millones de francos.

Esta cantidad, como así se ha dicho, queda destinada á los pobres y á distintas obras de beneficencia.

MOSCOU.—La policía ha detenido durante la pasada noche á dos de los terroristas que robaron el Banco.

LISBOA.—La Deuda flotante en 30 de Noviembre, ascendía á 74.522 contos de reis.

SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

Al manifiesto que dirigió al país la Comisión ejecutiva contra la supresión del impuesto de consumos, que oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores, ha contestado el ministro de Hacienda con la siguiente carta:

Sr. D. Miguel Moya, presidente de la Comisión ejecutiva.

Mi querido amigo:

Con el detenimiento que su contenido merece, he leído el manifiesto dirigido al país, con fecha 31 de Diciembre, por la Comisión ejecutiva, con tanto acierto presidida por usted. Importante agrupación de elementos sanos, resueltos é influyentes en la opinión pública y en las clases más castigadas por el impuesto de Consumos, iniciadora de una activísima y fecunda propaganda para su indispensable supresión, á sus apremiantes reclamaciones se debe que el pueblo y los gebernantes hayan reputado la solución del arduo problema como la de mayor urgencia para el bien de la patria española. En tanto estimo la significación y los afortunados trabajos de esa Junta, y por ello atribuyo excepcional importancia á la *censura con rigores de dureza* que dirige el ministro de Hacienda, *al mismo que presentó el proyecto de ley á las Cortes en 21 de Octubre*, según la Junta reconoce en su misma protesta. Resignárame silencioso á tan severo juicio si fuera merecido; pero importa mucho á mi nombre referir con exactitud los hechos, para que hallá vayan las responsabilidades adonde tengan su origen las culpas.

Y los hechos, en los cuales ha tomado usted parte muy importante, bastante cercanos están de nosotroa para que necesite largas digresiones su relato.

Un año acaba de cumplirse desde que el Gobierno de S. M. me honró con la presidencia de la Comisión extraparlamentaria que para estudiar la transformación del impuesto de Consumos había tenido la feliz inspiración de crear. Con sumo acierto fué usted designado para vicepresidente, y ambos aceptamos con la precisa condición de realizar la sustitución del impuesto en el más breve plazo posible. Con fe y entusiasmo, acaso igualados, pero jamás excedidos, se dedicó la Comisión al desempeño de su difícil cometido, y las interesantes informaciones oral y escrita, los numerosos datos locales y generales, por vez primera reunidos y acopiados en España, todos ellos corregidos, depurados y sistemáticamente clasificados; las Memorias, proyectos, legislaciones, libros y folletos, así extranjeros como nacionales, detenidamente estudiados por nuestra Junta, hallaron su expresión en los dos volúmenes de la obra elevada al Gobierno, y que servirá de consulta en el porvenir para cuantos trabajos se intente realizar en tan ardua materia. Contiene esta obra, recibida en España y en el Extranjero con la más lisonjera aceptación, los datos estadísticos, los resúmenes históricos y los fundamentos doctrinales que justifican el dictamen y la propuesta de las soluciones ofrecidas para un problema que, no sólo en nuestro país, sino en buena parte de Europa, constituye la preocnpación de estadistas, financieros y políticos.

Cuando más tarde, mediado ya el año, fuí elevado á los Consejos de la Corona, sirvióme aquella obra de fuente principal de conocimiento para formular el proyecto de ley de sustitu-

M.C.D.2022

ción del impuesto de Consumos, que, discutido y aprobado por el Consejo de ministros, formó parte principal del plan económico de reformas tributarias presentado á las Cortes en cumplimiento del programa del partido liberal. Nombróse para dar dictamen, con arreglo á los procedimientos legislativos, una Comisión especial, presidida por el más sabio de los sociólogos españoles, y desde aquel instante el proyecto engendrado por los trabajos de nuestra Comisión extraparlamentaria salió de la esfera de gobierno para entrar en la superior categoría del estado parlamentario, quedando sometido al dominio de la Representación nacional.

Cuanto á la Comisión se pidió, quedaba cumplido; cuanto usted y yo ofrecimos, realizado estaba ya.

El Gobierno, sin embargo, procuró afirmar el éxito de su obra dando carácter permanente y funciones oficiales consultivas á nuestra Comisión extraparlamentaria, como público testimonio de gratitud, y la convirtió por Real decreto en firme baluarte para la mejor defensa de los anhelos nacionales, tan explícitamente manifestados.

Todo espíritu imparcial, refractario á ridículas hipocresías, reputará noble nuestra satisfacción de haber contribuído á ese empeño moralizador en las dos etapas que dejo reseñadas. Por mi parte, presidente de la Comisión, en las actas publicadas consta el lisonjero y, sin duda, excesivo aprecio que de mis trabajos hicieron constantemente usted y todos mis preclaros compañeros. Ministro de Hacienda, la elaboración de la ley con los proyectos tributarios que la complementan y forman un plan económico de reformas, cuyo alcance social comprende desde la independencia económica de los Municipios hasta la evolución de la Hacienda nacional y la demostración práctica de que la desgravación del impuesto *podía y debía* haberse comenzado el día 1.º del año actual, bien á las claras prueban mi convicción de la *necesidad y la posibilidad* de realizar esa gran reforma. En sólo diez meses se ha operado en España un verdadero cambio de opinión acerca de tan complejo problema. Vaga, informe é indefinida la idea de sustituir el impuesto de Consumos cuando se creó la Comisión extraparlamentaria, flotaba en los espíritus y se injertaba en los programas políticos como expresión de un anhelo nacional, sin que nadie hubiera profundizado sus dificultades ni ofreciera tampoco fórmulas concretas para su solución. Aquella universal aspiración ha pasado ya, desde las generalidades de una frase simpática, al hecho de un estado parlamentario en demostraciones racionales y en detenido estudio fundado.

Aquel símbolo incierto se ha concretado en las prescripciones de un proyecto de ley; la idea se ha encarnado en realidad. Adelanto tan positivo había de producir una reacción por nuestra Comisión y por todos los hombres reflexivos descontada. A medida que la realización del deseo nacional tomaba formas prácticas, bien lejanas de los fracasos anteriores, arreciaba la defensa de los intereses contrariados y los enemigos encubiertos trabajaban en la sombra y los declarados redoblaban sus alientos y juntos procuraron sepultar la solución, inspirando los recelos populares de que la supresión de los Consumos no alcanzaría á las clases hoy tan castigadas y propalando las sospechas de que los tributos de sustitución serían aún más gravosos y perjudiciales que el aborrecido, cuya abolición se proyecta,

Esta atmósfera de temores pedía dar el triunfo á los astutos partidarios del impuesto, ahogando en su principio el plan propuesto, condenándolo, sin examinarlo, á los desdenes oprobiosos del olvido. Contra semejante oposición, disfrazada ó abierta, hemos de luchar los partidarios convencidos de la situación del impuesto de Consumos con toda la fe y con tode el ardor de una firme voluntad puesta al servicio de una causa justa.

Comprendo y disculpo que los ardores de la impaciencia por realizar nuestro empeño, fundados en los gigantescos adelantos conseguidos en 1906, pidan y exijan la discusión de la ley que tuve el honor de presentar. Nadie, lo afirmo, nadie lo desea con tanto afán como yo lo pido; pero mis esfuerzos todavía no lo han alcanzado. De ahí nace la injusticia de la censura. Porque mientras el instante llega de conocer el dictamen de la Comisión del Congreso, de analizarlo y de discutirlo, la consultiva, como ya usted sabe, prosigue con actividad sus trabajos de estadística municipal; reune opiniones y dictámenes, hasta el presente todos favorables á su plan; pide y solicita críticas, impugnaciones y propuestas con el más amplio espíritu de concordia y con el deseo más ardiente de ilustrarse con ajenas opiniones, y está resuelta á llegar hasta el fin de su obra, conservando vivo aquel entusiasmo y las mismas energías que produjeron en corto tiempo los resultados ya de toda España conocidos. De mí sé decir que no retrocederé ni un milímetro en el camino emprendido.

Hasta donde alcanzaron mi tiempo, mis estudios, mi inteligencia, mi situación y mi fortaleza, todo aquello que forma el más preciado capital del hombre de trabajo, todo eso puse al servicio de nuestro grande empeño nacional, y con exceso lo galardonaron con su afecto usted y nuestros amigos. En la ruda lucha que nos aguarda dentro del Parlamento y en la más tremenda que fuera de él ha comenzado ya todos seremos pocos para defender con denuedo la obra de redención social de las clases más modestas y de regeneración de los organismos económicos locales. Ante esta contingencia de próximos combates fuera cobardía desertar de nuestros puestos. En el mío estaré, como hasta aquí, limitándome, por una vez, á contestar con este desahogo amistoso las inmerecidas censuras que se han dirigido á su amigo y compañero, q. b. s. m.,

J. Navarrorreverter.

LA CORTE A EL PARDO

Las obras del palacio de El Pardo han terminado ya, y sólo faltan en ellas algunos pequeños detalles.

Días pasados estuvieron allí los Reyes examinando el Palacio, y ya entonces se habló de la posibilidad de que alguna persona Real se alojara en él durante una corta temporada.

La noticia ha tenido plena confirmación. Después del día 23 del actual, fecha en que el Monarca celebra su santo, la Corte se trasladará á El Pardo.

En el referido Real sitio permanecerán los Soberanos dos meses, regresando á Madrid probablemente á principios del mes de Abril próximo, fecha en que se espera que el estado de la Reina llegue á un feliz desenlace.

El motivo esencial de la estancia de los Reyes en el Pardo es precisamente, y á los cuidados que exige la situación de la reina Victoria, no obstante su completa salud, se ha subordinado el cambio de residencia.

Las modificaciones hechas últimamente en el Palacio de El Pardo son bastante importantes en lo que se refiere á la ornamentación de las habitaciones.

El reloj humano

El hombre es un reloj que tiene cuerda para sesenta años; hay hombre de más ó menos duración. Esto depende unas veces de la fábrica de donde salen, otras del trato que les dan las manos en que caen. Unos adelantan hasta que se pierden de vista, otros atrasan que es un dolor; por lo regular suelen tener mala vejez estos últimos, si una mano inteligente y hábil no les da á tiempo un golpe en el registro.

Un reloj de fábrica conocida se puede garantizar por un año. El más seguro de los hombres por un día.

El hombre tiene la esfera en la cara, el minutero en la nariz, y por la cara venimos siempre en conocimiento de la hora que es en aquella máquina inteligente. El hombre honrado tiene la máquina en el corazón, el hombre de talento la lleva en la cabeza, el sensual en el estómago, el banquero en el bolsillo; sólo el tonto no tiene máquina, es un reloj de sol.

VI Congreso Agrícola

Reunión preparatoria

A las doce de la mañana de hoy, y previa invitación hecha por el Presidente de la Diputación provincial señor Jubete, acudieron al salón de sesiones de dicha Corporación, un número considerable de distinguidas personas de la capital y la provincia, con objeto de empezar los trabajos de organización del VI Congreso Agrícola, que, como es sabido, está acordado tenga lugar este año en nuestra capital.

Ha sido tan grande el número de asistentes, que ante el temor de incurrir en alguna omisión, nos hace prescindir de publicar los nombres, bastando para dar idea de la importancia del acto, el consignar que se hallaban representados todos los organismos que son de capitalísima importancia para la organización del Congreso que se trata de celebrar.

Ocupada la mesa por los Sres. Jubete, presidente de la Diputación; Martínez Azcoitia, alcalde de la capital, y Alvarez del Manzano, Secretario general de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, fué abierta la sesión, dando lectura el último de dichos señores de una comunicación del Consejo de la Federación Agrícola, fecha 26 del pasado, participando al Presidente de la Diputación el acuerdo de que el VI Congreso se celebrará en Palencia.

El Sr. Jubete pronunció breves palabras encareciendo la importancia de estos Congresos para Castilla y la agricultura, y manifestó que la reunión tenía por objeto acordar la fecha en que debía celebrarse y nombrar la Comisión organizadora del Congreso.

Terminó el Sr. Jubete, agradeciendo á todos la asistencia al acto que se celebra, cuya presencia demostraba claramente la importancia del mismo.

Se leyeron las adhesiones de varias Asociaciones de labradores y de ganaderos, y las de los representantes en Cortes Sres. Barrio y Mier, Manrique, conde de Garay y Rivera Urtiaga, quienes se excusaban de asistir á la reunión, unos por sus apremiantes ocupaciones y otros por enfermedad.

Abierta discusión sobre la época más conveniente de celebrar el VI Congreso, exponiendo atinadas consideraciones el ingeniero director de la Granja Agrícola Sr. Cascón, y los Sres. Ortega (D. Avelino), Alvarez del Manzano, Calderón (D. V.) y Yagüez Pascual, quienes se mostraron partidarios de que se celebrase en el mes de Mayo, por ser la época más desocupada de los labradores, principal elemento de esta clase de Congresos, que debían coincidir, á ser posible, con algunas de las fiestas tradicionales que se celebran en la capital, cual ocurre en este caso con la feria de Pentecostés.

El Sr. Calderón (D. Abilio) expone su opinión acerca de la forma en que debe celebrarse el Congreso para que sus resultados sean lo mas prácticos posible, pues yo —dijo— que he asistido al católico-obrero celebrado el año último en nuestro Seminario y en León, me convencí, que si bien resultaron brillantísimos, no tuvieron fin práctico ninguno.

Opina porque se celebre en el mes de Septiembre, para que haya tiempo suficiente de presentar las Memorias á los temas que han de desarrollarse, y mediante un estudio detenido se discutan con el debido detenimiento.

Interviene de nuevo el Sr. Ortega (D. Avelino) explicando la forma en que se celebran en Francia los Congresos análogos al que trata de celebrarse en esta ciudad, y demostrando que los motivos de las deficiencias que entre nosotros se observan son debidas al excesivo número de temas que se tratan.

Vuelven á hablar los Sres. Calderón, Alvarez del Manzano y Yágüez y por último el Sr. Rodríguez Lagunilla, que se muestra partidario de que el Congreso se celebre en el mes de Septiembre, debiendo procurarse de dar nueva forma al desarrollo de los temas, desechando el procedimiento de siempre, que no sirve para otra cosa que para la intervención de los mismos oradores de otros Congresos, que ya son de todos conocidos.

Después de éste y como la discusión se había prolongado demasiado, el Presidente sometió á la consideración de los reunidos fijaran la época en que el Congreso había de celebrarse, acordándose por unanimidad que sea en el mes de Septiembre y que la fecha la señale la Comisión organizadora.

Por aclamación se designó á la Mesa en unión de los Sres. Aparicio y Calderón para que propusieran las personas que habían de constituir la Comisión organizadora, suspendiéndose el acto por cinco minutos.

Apenas éstos habían transcurrido, se reanudó la sesión y el Sr. Alvarez del Manzano dió lectura de las personas siguientes, que son las que forman la

Comisión organizadora

Presidente: El de la Excelentísima Diputación.

Vicepresidentes: Alcalde de la capital y el delegado de la Federación Agrícola.

Vocales: D. José Germán, D. Marcelo Leon, D. José Rodríguez Balbuena, D. Arsenio Odriozola, D. Ramón Adarraga, D. Narciso R. Lagunilla, don Santos Cuadros, D. Evilasio Yágüez, D. Federico Aragón y D. Pedro Carrancio, y los presidentes de la Sociedad Económica, Cámara de Comercio, Asociación de labradores de la capital y Cámara agrícola de Carrion de los Condes.

Secretarios: D. José Cascón y D. Alfonso Alonso.

Terminada la lectura, el presidente Sr. Jubete dió por terminada la reunión.

Escuelas prácticas de Agricultura regionales

REAL DECRETO

He aquí la parte dispositiva del Real decreto relativo á la transformación de las Granjas Agrícolas actuales:

Artículo 1.º Se transforman las Granjas Institutos de Agricultura existentes hoy en cada región, en Escuelas prácticas de Agricultura regionales.

Art. 2.º Cada una de dichas Escuelas tendrá las dependencias, oficinas y terrenos necesarios para las enseñanzas que en ellas se ha de dar á agricultores y cultivadores.

Art. 3.ª Las dos clases de enseñanza á que se refiere el anterior artículo serán: teórico práctica, para los agricultores ó jefes de labranza, y puramente práctica ó manual, para los cultivadores ú obreros.

La primera se verificará en las aulas, laboratorios y gabinetes de la Escuela y en los campos en ellas designados para la experimentación, y la segunda, únicamente en sus campos de demostración.

Art. 4.º Queda subsistente respecto á la enseñanza teórico-práctica el internado que estableció el Real decreto de 4 de Marzo de 1904.

At. 5.º La enseñanza puramente práctica ó manual durará un curso solar, y los obreros que la reciban disfrutarán por su trabajo un jornal, variable según las diversas regiones, y su número nunca podrá exceder del señalado en la ley de presupuestos.

Art. 6.º Por ahora sólo se darán estas dos clases de enseñanza en las Escuelas prácticas de Agricultura regionales de Madrid, Badajoz, Valladolid, Zaragoza, Palencia, Coruña, Pamplona, Valencia, Jaén y Jerez de la Frontera, y sucesivamente en las que se vaya completando su instalación.

Art. 7.º El personal de cada Escuela regional, tanto técnico como administrativo, será el que taxativamente determina la ley de Presupuestos.

Art. 8.º Los nombramientos de maestros mecánicos, capataces de cultivos y mozos de laboratorio de cada una de las diez Escuelas enumeradas en el artículo 6.º se harán por el ministerio de Fomento, á propuesta en terna del director respectivo y previo concurso abierto por el mismo al efecto.

Art. 9.º Las enseñanzas que por éste decreto se establecen se ajustarán á los Reglamentos que se redacten por los directores de las Escuelas, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones peculiares de cada región. Dichos Reglamentos serán remitidos á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio dentro del plazo de un mes, á contar desde la publicación de este Real decreto en la *Gaceta de Madrid*,

Art. 10. Las semillas seleccionadas que se produzcan en los Campos de experiencias y demostración de cada Escuela se distribuirán gratuitamente entre los agricultores de la región que lo soliciten y á quienes deban concederse á juicio del director, así como también las que se adquieran con dicho objeto.

Art. 11. Las Granjas cuyo establecimiento permiten actualmente las disposiciones vigentes, aparte de las regionales, se denominarán en adelante Escuelas provinciales de Agricultura, y habran de ser regidas por el personal técnico agronómico de la sección respectiva.

At. 12. Para la concesión de dichas Escuelas provinciales será condición precisa que las entidades oficiales que las soliciten se comprometan á facilitar el terreno y las construcciones necesarias, dando el Estado la dirección facultativa, el material de enseñanza y de cultivo, los ganados, semillas, abonos y cuanto sea indispensable para la explotación de la finca.

Art. 13. Las Granjas de esta clase concedidas hasta el presente habrán de ajustarse á lo que se dispone en los dos artículos anteriores.

Art. 14. El cumplimiento de las condiciones á que se obligue la entidad solicitante de estas Escuelas provinciales de Agricultura deberá ser comprobado por la Inspección facultativa que corresponda, antes de otorgarse por el Estado los fondos para material que se expresan en el artículo 12.

ACADÉMICO NUEVO

Don Antonio Hernández Fajarnés

Signos de los tiempos son sin duda, y bueno es que conste, en resarcimiento de los que á tales signos suelen cargar en cuenta la obra de todo mal, hechos como el llevado á término en la Real Academia de la Lengua Española en su sesión última, eligiendo individuo de número de la Corporación al que era correspondiente de la misma, al catodrático de *Lógica Fundamental*, de nuestro primer centro docente, don Antonio Hernández Fajarnés.

Clasificado el nuevo académico por los que pretenden encasillar los cerebros, como afecto á la derecha más reaccionaria en política, nosotros que preferimos contrastar el mérito sin distinguir etiquetas, decimos solamente del Sr. Fajarnés que ha sido votado para el nuevo cargo por personas de ideas tan opuestas como Pidal y Benot, como Echegaray y Comelarán

como Sellés y Catalina... Cuanto más quiera recargarse el tinte reaccionario del nnevo ocadémico, ó la humildad de su origen, lícito será creerle con tanto más merecimiento, pues no á otros señuelos pudieran rendirse espíritus tan reconocidamente liberales é independientes como los de algunos de los académicos mencionados.

No: para nosotros, la designación de la persona del ilustre filósofo por la Academia, para contarle entre los suyos, es el reconocimiento imparcial, sereno y razonado de su valer positivo. Ante la obra del autor de *La Psicología celular*, los *Principios de la Metafísica*, *La Reforma de la Cosmología*, *San Vicente de Paul*, los *Principios de Lógica fundamental*, *Mater Speciosa*, *¡Sin Madre!*, *Bibliografía*, *Estudios críticos sobre la filosofía positiva*, y tantos otros que podríamos enumerar, la docta Corporación no ha sentido otro estímulo que el muy noble de rendir el debido homenaje al talento, al saber, á la cultura y á la perseverancia en el trabajo del exrector de la Universidad zaragozana.

Va el Sr. Hernández Fajarnés á la Academia cuando por sus energías físicas y su lozanía mental y su madurez de juicio, puede hacer en ella labor provechosa y de utilidad manifiesta.

Como siguió nuestra protesta á otros actos de la vieja Corporación, acompañe nuestro aplauso imparcial este que ahora se realiza, por senderos de la mas estricta justicia.

El Sr. Fajarnés pertenece al modesto grupo de españoles que para la extraña admiración pasaron las fronteras.

NOTICIAS

El Ayuntamiento de Villadiezma cita al mozo del actual reemplazo, Antonio Ruiz Guerra, para que el día 27 del actual se presente al acto de la rectificación del alistamiento.

Y el de Brañosera, con igual objeto y día, á Eduardo Martín y Martín y Lorenzo Ibáñez.

El señor juez de Instrucción de esta capital cita á Florencio Camazón Galache, para que en término de veinte días comparezca para constituirse en prisión preventiva y responder á los cargos que contra él resultan en causa que se le sigue por el delito de hurto

La Dirección general de Correos ha ordenado abrir un concurso entre los propietarios de fincas urbanas de Villada, para el arriendo por cinco años de un local en condiciones para oficina de la estafeta y habitación para el jefe, pudiendo verse las condiciones en la Administración principal de esta capital y en la oficina de aquella estafeta.

Por término de treinta días anuncia vacante el Ayuntamiento de Mazariegos la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, por la asistencia de 25 familias pobres.

Para mañana á las cinco y media de la tarde esta convocada, con objeto de celebrar sesión, la Junta provincial de Instruccion pública.

El día 28 del actual dará principio en el término municipal de Paramo de Boedo, el deslinde y amojonamiento de las vias pecuarias y descansaderos de ganado, denunciados por el señor visitador principal de cañadas.

Por virtud de la vigente ley de presupuestos ha sido nombrado aspirante de primera clase, para el servicio del registro fiscal de la riqueza urbana en esta provincia, con el haber anual de 1.250 pesetas y carácter de interino, D. Mariano Barba Aldaca,

Monte de Piedad.

En la distribución de un donativo de cincuenta pesetas que ha entregado en este Establecimiento una persona caritativa para el desempeño gratuíto de ropas de abrigo, ha correspondido á los números siguientes: 1928, 2074, 2097, 2107, 2479, 2512, 2590, 2630, 2699, 2720, 2732, 2788, 2822, 2842, 2865, 2963, 14, 271 y 455. Lo que se pone en conocimiento para que los interesados que posean los talones de empeño de dichos números, pasen á dicho Establecimiento á recoger los correspondientes lotes.

Palencia 10 de Enero de 1907.—El Director Gerente de Turno, *Emilio Romero.*

La Guardia civil del puesto de Villodrigo, supone cómplices por virtud de las averiguaciones por ella practicadas en la fuga de los presos de aquella cárcel, de que dábamos cuenta en nuestro número de ayer, al encargado de la cárcel Vicente Navarro y al dueño de la casa Juan Santamaría, á quienes ha puesto á disposición del señor juez municipal con el correspondiente atestado.

Audiencia.

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Frechilla, por el delito de desórdenes públicos, contra Saturio Sánchez Prieto.

Actuarán como defensores el licenciado D. Pantaleón Gómez Casado y el procuradar D. Luis Gómez Casado.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Baltasara Merino Santos, viuda, de 82 años, Beneficencia Provincial.

Nacimiento.—Juliana Pastor Bayona, hija de Francisco y Julia, Pastores, 15.

VIVEROS Y PLANTACIONES
DE
VIDES AMERICANAS

Injertos.—Barbados
Estacas injertables
Estacas para barbar

Ventas al por mayor y menor en buenas condiciones.

AUTENTICIDAD GARANTIZADA

Dirección: CARLOS A. DE TOLEDO
Villafranca del Bierzo (LEON)

MERCADOS

Palencia, 10.—Después de la fuerte helada de anoche, el día de hoy ha estado despejado luciendo el sol en todo su esplendor.

El termómetro señalaba una temperatura de 3 grados bajo cero á las nueve de la mañana y el barómetro ha bajado un poco, encontrándose en tiempo variable.

Los precios continúan sin variación, pagándose la fanega de trigo de 40·50 á 41 reales, á 26 la de centeno y de 19 á 19'50 la de cebada.

—

Villada, 9.—Al detall se han puesto á la venta en este mercado 1.500 fanegas trigo, que con los demas cereales presentados se han pagado al detall como sigue:

Trigo de 39'50 á 40 reales las 92 libras; cebada á 19 reales fanega; centeno á 25 y lentejas á 60.

La compra de trigo se calcula en 2·500 fanegas.

En partidas se ofrecieron 2.000 fanegas trigo á 40'50 reales y no pagaron más que á 40, á cuyo precio se cedieron 1.000 fanegas.

Tendencia firme.

Tiempo seco, resintiéndose los campos por falta de agua.

—

Herrera, 9.—En el mercado de este dia las entradas al dettall y precios á que se han cotizado los artículos puestos á la venta, son los siguientes:

Trigo 800 fanegas á 39 reales las 92 libras; cebada 100 de 23 á 24 la fanega; centeno 50 de 28 á 29; yeros 200 de 35 á 36 y avena 100 de 14 á 16.

En partidas se han vendido doce vagones trigo á 40'50 reales y se venderían más si pagaran á 41.

El mercado de ganado en extremo concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios que siguen:

Pareja de bueyes de desecho de 3.000 á 4.000 reales; vacas para el degüello de 64 á 66 arroba; cecinas de 600 á 800 una; añojos de 400 á 500; cerdos al destete de 120 á 180 uno y cebados de 84 á 86 reales arroba.

Tendencia firme.

El desarrollo de los campos paralizado á causa de las fuertes heladas y falta de agua.

Valladolid, 9.—Continúan las ofertas de trigo de la plaza á 42 y 42'50 reales, Salamanca á 41 y Rioseco á 41 sin que á estos precios se hagan operaciones.

Se vendieron 2 cargamentos, 1.600 fanegas trigo Rioseco á 40'50 reales.

Al detall concurre poco á la venta por el mal estado de las carreteras y caminos y por el temporal tan frío que reina.

Hoy vinieron 300 fanegas por el mercado del Canal que se pagaron á 41 y 150 por el Arco vendidas á 41.

De centeno, Peñafiel hace ofertas á 24'50 reales, Salamanca á 25'50 y de aquí se pretende á 26'50 sin conseguir hacer operaciones.

Al detall no entra mucho y hoy no hubo entradas y el precio es nominal.

Hay cedentes de cebada á 20'50 reales, habiéndose vendido 500 fanegas á 20 reales.

Las operaciones al detall son nulas y el precio es nominal.

—

Rioseco, 9.—Llegaron al mercado de hoy 500 fanegas trigo que se pagaron á 40 reales.

En partidas hay ofertas á 40·75 con tendencia indecisa.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 9.—La entrada de ayer fué buena, pues estuvo muy concurrido el mercado.

Llegaron 1.000 fanegas trigo que se pagaron á 40'50 y 41 reales, 200 de centeno á 25, 180 de cebada á 20 y 800 de algarrobas á 26.

El precio del trigo muy firme, habiéndose vendido en partidas á 42 rs. sobre vagón.

La tendencia de alza,

Temporal bueno.

Boletín Religioso

Viernes.—San Higinio, San Teodosio, San Salvio, y San Anastasio.

En San Pablo al anochecer hay Via Crucis.

Alcance del interior y exterior.

París 9

Exterior español: 94'70 (Apertura)
3 por 100 francés: 95'57 (Apertura)

Londres 9

Desde Tánger telegrafían al «The Times» que solo van con el Raisuli unos sesenta hombres. El jueves pasado éstos habian capturado á siete súbditos españoles en las cercanías de Tanger, y el Raisuli furioso los puso en libertad, declarando que no era á éstos los extranjeros á quienes quería tener como rehenes en su poder.

París 9

Se asegura que los oficiales siguientes cooperarán á la reorganización de la policía en Marruecos.

Comandante, Mr. Mangui; capitanes, Sres. Bremont, Vivert, Toulat, Poule Bolellí, Mosontier, los tenientes Michau, Tousse, Sevard, Mellier y Gesenel.

La lista de los suboficiales quedará muy en breve terminada.

París 9

Salvo caso imprevisto, las fuerzas navales franco-españolas serán llamadas á fin de mes.

Viena 9

El «Fremdenblat», anuncia que el nombramiento del Sr. Arellano para la embajada española, ha sido aceptado por el gobierno austriaco.

AGENCIA
Y
CENTRO DE RECLAMACIONES
DIRIGIDO POR
Erasmo Rodríguez Colombres
[illegible]
Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Provisión de Sedes

MADRID 10 (10'15)

El ministro de la Gobernación ha dicho qne en el Consejo celebrado ayer los ministros se ocuparon de la provisión de las sedes vacantes, creyendo que muy pronto se ultimará la combinación.

Fallecimiento del Shah

De Londres comunican que ha fallecido el Shah de Persia.

El presunto heredero del Trono ordenó que se cerrase la puerta del harén.

Oficialmente aún no se ha hecho pública la muerte.

—

La "Gaceta"

MADRID 10 (11)

Dicho periódico oficial publica hoy el ascenso y traslado á Buenos Aires del Sr. Barrera, actual ministro en Tokio y nombrando para esta vacante al Sr. Gil Ulibarre.

El precio del trigo

En el mismo periódico se publica el precio medio obtenido por el trigo de Castilla en la semana última, que fué de 23'48 pesetas los cien kilos.

—

Agresión á Soriano

MADRID 10 (11'25)

Dicen de Barcelona que yendo ayer acompañado el Sr. Soriano de los Sres. Corominas y Junoy por la calle del Conde del Asalto, un sujeto se les acercó y con un garrote descargó varios golpes contra el diputado radical, que resultó con ligeras contusiones en la cabeza.

El agresor, á quien se detuvo en el acto, dijo llamarse Juan Moreno y que era hermano del individuo que en el pasado verano agredió en un café de esta Corte al Sr. Soriano.

—

Consejo en Palacio

MADRID 10 (15)

En el celebrado hoy bajo la presidencia del Rey, no se ha tratado nada de política.

S. M. firmó un decreto sobre reformas en la enseñanza; convocando á elecciones de senadores por la provincia de Huelva y arzobispado de Granada; nombrando cuatro representantes para el Congreso de arbitraje, que se celebrará en el Haya y el ascenso á general de brigada del coronel Sr. Sánchez Mesa.

—

Visita á una Exposición

MADRID 10 (15'20)

Después del Consejo, D. Alfonso, acompañado del Sr. Navarro Reverter, visitó la Exposición de aparatos agronómicos, instalada en el ministerio de Hacienda, siendo después obsequiado el Monarca con un «lunch».

El Rey brindó porque los trabajos del catastro terminen durante su reinado.

Exención de derechos

Ha sido promulgada la ley concediendo la exención de derechos á los forrajes.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
20916	MALAGA	260.000
20384	BARCELONA	130.000
820	Dos Hermanas	70.000

CON 6.000 PESETAS

5823	22202	14499	13529
14646	3851	2282	19930
27067	15425	19590	5382
11663	28747	9045	16429
14904	23847	2894	17580
3385	27771	28217	8335
4836	16470		

SELLOS DE CAUTCHUC
con escudos, medallas y emblemas.

ALONSO É HIJOS
MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

Hotel Samaria
San Juan, núm. 2
Amplios y elegantes comedores en la planta baja. Cubiertos á 3 pesetas.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

"COLOR SANO—CARNES FUERTES"

Barcelona, Provenza 127,
13 de Marzo de 1905.

"Mi hija Manolita ha sido, desde su nacimiento, muy delicada, habiendo sufrido mucho durante la dentición y careciendo de fuerzas para su desarrollo. Este invierno ha tomado la Emulsión Scott, y es sorprendente la salud y desarrollo que ha adquirido. Come y digiere bien, su estómago tolera los alimentos, su color es sano y sus carnes fuertes." BENITO CLAVERIA.

MANOLITA CLAVERIA

Ninguna otra emulsión tiene la intensa energía reconstituyente que la de Scott, que se compone solamente de materiales inmejorables, haciendo caso omiso del coste, y elaborado por el procedimiento exclusivo de Scott, logrando así la asimilación perfecta; pone al alcance de los niños débiles todas las fuerzas nutritivas de estos buenos remedios (el aceite de hígado de bacalao y los hipofosfitos de cal y sosa). Los médicos porque conocen sus ingredientes, recetan confiadamente la Emulsión Scott, la que lleva "el pescador y el pescado" en la envoltura.

En todas las farmacias. Será enviada inmediatamente por D. Carlos Marés, Calle Valencia, 333, Barcelona, una muestra gratis á quien remita 75 cts. en sellos para el franqueo.

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Principe, número 33.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154

PALENCIA

FÁBRICA

DE

Colchones muelles y somiers metálicos

Camas de campaña

Telas de alambre galvanizado para ventanas de asilos, hospitales, etc.

Reparación en toda clase de jergones

Hay siempre existencias de jergones armados para poder servir los de medida especial á las cinco horas de hecho el encargo

JOSE GALLEGO

Palencia

Fábrica: Plazuela de Cervantes, 10

Escritorio: Mayor principal, 74

La Western

Compañía Inglesa de Seguros contra incendios, desea Representante para esta provincia. Dirigirse, dando amplios detalles, al Director, calle Mayor, 7 y 9.—Madrid.

SE VENDE

La casa núm. 2 del Corral de Gil de Fuentes.

Para informes, Plazuela de San Antolín, núm. 6.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Plantones de chopo

De tres años y cuatro metros de altura, se venden 1.500 en Villalcázar de Sirga, dirigiéndose á Moisés Payo.

Traspaso

Se hace de la tienda de comestibles establecida en la calle del Cuervo núm. 1, donde informarán.

DEPENDIENTE DE BARBERIA

Se necesita uno que sepa bien su obligación, en la de Felipe Caballero, en la Villa de Dueñas.

Oficial de carretero

Lo necesita para su taller de Cordovilla la Real, Norberto Rincón, siendo inútil pretenderlo sin buenas referencias y saber su obligación.

TIERRAS EN VENTA O RENTA

Se hace de diez pedazos de tierra, sitos en campo y término de esta ciudad, á los pagos de «Gigondo», «Valdesantos», «Valdesantos», «Tesoro», «Colmenar de Ramirez» y «Valle de las Monjas», que en junto hacen una cabida de 62 obradas 2 cuartas y 35 estadales.

Las personas que deseen enterarse de su adquisición, pueden hacerlo viéndose con su dueño, Trompadero núm. 4 y Portillo de D.ª María, núm. 1.

Palencia 8 de Enero de 1907.

Vaca

Se vende una de leche, raza cruzada, joven.

En la Administración de este periódico, se dará razón.

Colocación

La desea un joven de quince años, con tres y medio de práctica en un establecimiento.

Dirigirse calle Mancornador, núm. 8, á Rogelio Antolín.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

QUINTOS

LA GENERAL EN ESPAÑA

Empresa para la redención

Por 825 pesetas, depositadas en casa de Banca, se dan 1.500 al que le toque servir en activo.

Conocido es el buen crédito y buen cumplimiento de esta Casa. Desde 1887 tiene redimidos 10.000 mozos.

Pídanse condiciones al Representante

MARIANO ORTEGA

Calle del Cubo, núm. 2--Palencía

Para 1907

EN LA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,

La Ilustración,

La Última Moda.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada **firma**, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles **para** que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

M.C.D.2022